

“AVANZAMOS PARA TI”

011330

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
08 de agosto, 2024

Señor:

Lorenzo D. Ramírez

Director General de Pasaportes

Su Despacho. -

Distinguida señor Ramírez:

Cortésmente nos dirigimos a usted, dando respuesta a las comunicaciones núm. 0006016, de fecha 29 de julio del presente año, donde informa la aceptación de la propuesta de Escala Salarial presentada por este Ministerio, mediante comunicación no. 011174, de fecha 19 de julio del presente año.

Luego de analizar la documentación recibida, tenemos a bien informarle que, este Ministerio aprueba la Escala Salarial de la Dirección General de Pasaportes, tomando en cuenta que en la misma se observa el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 105-13 sobre Regulación Salarial del Sector Público.

Es preciso indicar que, a partir de esta aprobación, esta escala salarial será la referencia para la asignación de los salarios correspondientes a los cargos establecidos en los diferentes grupos ocupacionales de ese organismo, en cuanto a los casos de ingresos y reajustes salariales conforme a su complejidad.

Cabe destacar que, los servidores que actualmente se encuentren percibiendo un monto salarial por encima de la escala aprobada conservarán el mismo monto mientras estén ocupando la posición, y en caso de nuevo ingreso deben ingresar con el nivel mínimo del rango salarial establecido al grupo ocupacional al que corresponda el cargo.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento y desarrollo institucional, se despide con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,

Sigmund Freund
Ministro de Administración Pública
SF/DDOR/DDCSI/IKMS /sb

Anexo: Escala Salarial Aprobada